

Resolución de 17 de marzo de 2016, del Director Gerente del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, por la que se aprueba la bolsa de empleo para la contratación temporal de puestos de naturaleza no permanente de la categoría de Gestor de Proyectos Informáticos y Telecomunicaciones.

Mediante la Resolución de 11 de enero de 2016, de la Dirección Gerencia del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, se aprobó la convocatoria para la creación de una bolsa de empleo para la contratación temporal de puestos de naturaleza no permanente de la categoría de Gestor de Proyectos Informáticos y Telecomunicaciones.

En este sentido, el Tribunal de selección ha efectuado la valoración de los méritos de los solicitantes admitidos por el Tribunal de selección, que se ha remitido a la Comisión de Valoración y Seguimiento para su elevación al Director Gerente del Centro.

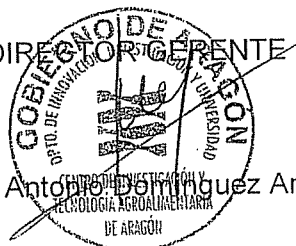
De conformidad con lo establecido en la base 6.4 de la convocatoria, **RESUELVO** aprobar la bolsa de empleo para la contratación temporal de puestos de naturaleza no permanente de la categoría de Gestor de Proyectos Informáticos y Telecomunicaciones, que se anexa a la presente resolución, integrada por los solicitantes que han alcanzado la puntuación mínima de 1,5 puntos prevista en la base 6.2 de la convocatoria.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer por los interesados recurso de alzada ante la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios del CITA, de conformidad con lo establecido en el artículo 9.3 de la Ley 29/2002, sin perjuicio de cualquier otro que resulte procedente.

En Zaragoza, a 17 de marzo de 2016.

EL DIRECTOR GERENTE

Fdo: José Antonio Domínguez Andreu



ANEXO

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION TOTAL
RELANCIO ROSEL, ALBERTO	10,41
PÉREZ GRAO, JOSÉ MARÍA	7,25
CAVERO BASOLS, JOSÉ LUIS	6,01
LOPEZ MARÍN, M. CRISTINA	5,41
AMADOR GUETO, ANTONIO	5,20
BELTRÁN ANSÓN, RAÚL	3,81
COFRADES VICENTE, MANUEL	3,46
ESTEBAN SÁNCHEZ, JESÚS ROMÁN	2,45
BAILO GIL, JORGE	2,20